
VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

BERRAZ CARLOS JOSE RAFAEL

DE LOS MILAGROS

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil; Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución en autos: "GARCIA SANDRA INES s/Quiebra", Expte. N° 6/06, el Martillero Público Berraz Carlos José Rafael de los Milagros, matrícula N° 344, D.N.I. 6.242.429, CUIT: 20-06242429-0, el día 4 de Abril de 2011 a las 16 hs. En la Sede de la Asociación de Martilleros de Rosario (calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario), o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, proceda a la venta en pública subasta con la base de \$ 80.000, de no haber postores saldrá con una retasa del 25%, menos y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 30% de la primera: la mitad indivisa del siguiente inmueble que se describe según escritura: "la parte proindivisa y proporcional del terreno y de las cosas comunes y la unidad dos, integrada por las parcelas cero uno- cero uno (01-01) e I-ceros dos (I-02) del edificio situado en esta ciudad, denominado MIRO III" ubicado en la calle Italia N° 980 y 982, en la planta primer piso, destinada a vivienda, con entrada común por el N° 980 de la calle Italia, y consta de estar- comedor, cocina, galería, baño, toilettes, paso y dos dormitorios con placares, todo de propiedad exclusiva y un balcón y un patio bienes comunes de uso exclusivo; con 56,64 metros cuadrados de propiedad exclusiva. Y parcela I-02, en planta subsuelo baulera, con acceso por el N° 980 de la calle Italia, y consta de una baulera de propiedad exclusiva, con 2,52 metros cuadrados de propiedad exclusiva. En conjunto asisten a la unidad 59,16 metros cuadrados de propiedad exclusiva, y 55,47 metros cuadrados en los bienes comunes, de los que 18,86 metros cuadrados corresponden a patio y 6,93 metros cuadrados a balcón; con un total general de 114,63 metros cuadrados y le corresponde un valor proporcional en el conjunto del inmueble del 9,25 por ciento. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble al T° 766 F° 107 N° 122501 Depto Rosario P.H., a nombre de la fallida. No Registra Embargos ni Hipotecas: El Fallido Registra Inhibiciones: 1°) Al T° 16 IC F° 304 N° 342561; Fecha de inscripción: 22/05/06; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "García Sandra Inés s/ Concurso Preventivo"; Expte. N° 6/06; Juzgado: de Distrito N° 2 de Villa Constitución. 2°) Al T° 17 IC F° 308 N° 345967; Fecha de inscripción: 29/05/07; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "García Sandra Inés s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra"; Expte. N° 6/06; Juzgado: En lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución. Condiciones: el comprador deberá abonar el 30% del precio total en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero (3%). Con relación al saldo de precio, deberá ser abonado por el adquirente a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta o dentro de los treinta días de realizada la misma (el término que sea menor), y/o el día hábil posterior si el mismo resultare inhábil, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para estos

autos y a nombre de este Juzgado; caso contrario, deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C, y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y número de documento del comitente en el acta de remate. Impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el inmueble a subastar, a partir de la fecha de la quiebra (19/03/07), son a cargo exclusivo del adquirente; como así también son a su cargo los gastos, sellados y honorarios producidos por la transferencia dominial del mismo, los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso, el I.V.A. si correspondiere. El inmueble sale a la venta en la condición de ocupado. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados los días 31/03 y 01/04 de 2011 de 15 a 16 hs. Mayores informes al martillero al Tel. 0341- 155001560. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley sin cargo y Hall de Tribunal de los Tribunales de Rosario y en el diario Judicial El Forense. Villa Constitución, 23 de Febrero de 2011. Dora A. Diez, secretaria.

S/C 127233 Mar. 14 Mar. 18